



**PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
VIVIENDAS UNIFAMILIARES**

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
247
FECHA DE APROBACION
01/07/2013
ROL SII
257-28
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° SEO-5252 de fecha 18/06/2013
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe
F) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ por \$ EXENTO DERECHOS de pago de derechos municipales.
G) El informe de JORGE SILVA ROMERO - ARQUITECTO

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea _____ para el predio ubicado en calle / avenida / camino LAGO VILLARRICA N° 659
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo LAGOS DE CHILE sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , ademas a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

CARÁCTER VIVIENDA SOCIAL

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <u>EVA DEL CARMEN ALEGRIA JIMENEZ</u>	R.U.T. <u>7.723.039-4</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <u>JORGE SILVA ROMERO</u>	R.U.T. <u>13.858.672-3</u>

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	<u>400,00</u> m ²			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE m ²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E3	<u>51,90</u>	<u>5.507.057</u>
TOTALES			<u>51,90</u>	<u>5.507.057</u>

NOTAS:

- 1 Por ser una vivienda tipo de edificación acogida al DS N° 2 - D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Capítulo 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y profesionales que suscriben el proyecto.
- 2 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 3 Vivienda corresponde a vivienda tipo aprobada por SERVIU, según Ord. N° 8380 de fecha 14.06.2011, bajo código N° VIII-056-CARPO-01-51.- Cuenta con Ficha de Inscripción en el Registro de Damnificados Folio N° 12523130.-
- 4 Se acoge a Art. 5.1.7 inciso final de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural).
- 5 Las edificaciones existentes fueron demolidas según declaración del Arquitecto.

**JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**